



Depto. De Secretaría Municipal

### **REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 159 (22.03.16).-**

Siendo las 15:00 horas del día martes 22 de marzo de 2016.- Se da inicio a la reunión de Concejo de carácter ordinario, Presidida por el señor Alcalde Don Cristian Abel Peña Morales y contándose con la presencia de los Concejales Don Francisco Yévenes Núñez, Luis Zapata Rivera, Gloria Valderas Silva, Roberto Chamorro Fernández, Mario Fuentealba Cotal, y Héctor Jaramillo Lillo.-

También se encuentra presente El Administrador Municipal don Jorge Ravanal Gallegos, la Secretaria Municipal Subrogante Sra. Marlene Melita Vinett, en su calidad de Secretaria del Concejo (S) y el Sr. Rafael Medina López a cargo del registro de audio del Concejo.-

#### **Tabla:**

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Lectura de Correspondencia recibida.
- 3.- Informe del Presidente del Concejo.
- 4.- Informe de Directora de Control 16:00 horas.
- 5.- Puntos Varios.

#### **1.- LECTURA ACTA ANTERIOR.-**

Se da lectura del Acta anterior la que es observada, corregidas sus observaciones y aprobada.

#### **2.- LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-**

a.- Of. Int. N°50 de fecha 21.03.2016, de Asesor Jurídico Municipal, a objeto de exponer sobre posible transacción extrajudicial con don Carlos Alarcón Sanzana, en virtud de accidente por colisión de un vehículo municipal, conducido por don Tomás Novoa Lincura. El Concejo acuerda aprobar transigir extrajudicialmente.

b.- Of. Int. N°45 de Asesor Jurídico, en relación a la solicitud del Club Deportivo 21 de Mayo, en que solicitan que una vez construida la Sede se les otorgue un comodato por 99 años, del inmueble ubicado en Población Villa Los Héroes, pasaje Estanislao del Canto N°21, que fue transferido a título gratuito a la Municipalidad, por el Club mencionado. El Concejo aprueba otorgar comodato por el lapso de 99 años al Club 21 de mayo.

c.- Ord. Int. N°047 de fecha 14 de marzo de 2016, de Secretario Comunal de Planificación (S). Respecto a los Programa de mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en los Proyectos; "Construcción Plaza Franz Benner", Código 1-C-2016-285; "Construcción Plaza Villa Los Héroes", Código 1-C-2016-308. De acuerdo a la proyección, los costos comprometidos para la operación y mantención, es de \$1.000.000.- anuales para cada una de las iniciativas expuestas, solicitando aprobar y emitir el correspondiente certificado. Se aprueba en los términos solicitados.

## HOJA N°2 DE ACTA DE REUNIÓN DE CONCEJO N° 159 (22.03.2016)

d.- Ord. Int. N°055 de fecha 22 de marzo de 2016, de Secretario Comunal de Planificación (S). Respecto al Proyecto "Reposición Sede Social J.J. Pérez, Lebu" Código Bip N°30458976-0, presentado al Fondo Regional de Inversión FRIL. De acuerdo a la proyección, los costos comprometidos para la operación y mantención, es de \$1.000.000.- anuales para esta iniciativa expuesta, solicitando aprobar y emitir el correspondiente certificado. Se aprueba en los términos solicitados.

e.- Of. Int. N° 46, de fecha 16 de marzo de 2016, de Asesor Jurídico Municipal, respecto a la solicitud de Comodato, presentada por Don Hernán Cerda Manríquez para la Iglesia Misión del Señor, aprobada por el Concejo, se informa que no se ha podido concretar el instrumento debido a la falta de antecedentes que debe aportar la institución. Se establece que se debe concretar el Comodato autorizado.

f.- Memorándum N°04, de fecha 21 de marzo de 2016, de Encargada de Rentas y Patentes Municipales, donde se remite información solicitada por el Concejo, respecto de Traslado de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes Clase H de la Sra. Celinda Susana Peralta Gatica. El Concejo no autoriza el traslado, mientras la solicitante acompañe Acta de Asamblea de la Junta de Vecinos con autorización.

g.- Ord. Int. N°053 de fecha 21 de marzo de 2016, del Secretario Comunal de Planificación (s), que expone que se presentará al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de la Región del Bío Bío, las iniciativas de inversión, correspondientes a los proyectos denominados "Normalización Semáforo Diversos Sectores de la comuna de Lebu", Código 30447939-0 y "Mejoramiento Cancha de Fútbol Pehuén, comuna de Lebu" Código 30447473-0. Dentro de los requerimientos de postulación, se debe contar con el compromiso, por parte del H. Concejo Municipal, respecto a los costos de mantención que ascienden a la suma total de \$6.800.000.-, los que se incrementarán según IPC. Se aprueba en los términos solicitados.

h.- Carta de Doña Norma Pineda Monsalvez, quien solicita ayuda económica para su abuelo Sr. Luis Pineda Peña, por encontrarse postrado y necesitar entre otras cosas pañales. Se acuerda derivar a DIDECO para que evalúe la situación.

i.- Ord. Int. N° 048 de fecha 15 de marzo de 2016, de Secretario Comunal de Planificación (s), La Secretario Comunal de Planificación presentará a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) de la Región del BíoBío, la iniciativa de inversión, en su etapa de ejecución correspondiente a proyecto PMU, línea emergencia, destinado al mejoramiento de infraestructura urbana de la comuna y a la mantención de los cupos de trabajo vigentes, que datan del año 1999. Dicho proyecto corresponde a "Construcción Multicancha Césped Sintético Pehuén, Lebu". Dentro de los requerimientos de postulación, se debe contar con el compromiso, por parte del H. Concejo Municipal, respecto a los costos de mantención que ascienden a la suma total de \$1.000.000.-, los que se incrementarán según IPC y se mantendrán por toda la vida útil del equipamiento urbano. Se aprueba en los términos solicitados.

## HOJA N°3 DE ACTA DE REUNIÓN DE CONCEJO N° 159 (22.03.2016)

j.- Carta de la Escuela de Fútbol Ciudad del Viento y Escuela de Fútbol Marcelo Salas, agradecen todo aporte dado y señalan situación del jugador Ángel Meza Flores, que pertenece al Club de Cadetes Sub 16 de la Universidad de Concepción, de primera división del fútbol chileno. Solicitan Beca deportiva porque su familia es de escasos recursos y tiene solo el apoyo de su abuela, Sra. Alicia González González, quien trabaja en los Programas Pro- empleo. Se acuerda derivar solicitud a DIDECO para que evalúe situación del deportista.

k.- Memorándum N°02 de fecha 17 de marzo de 2016, de Encargadas de Rentas y Patentes Municipales, que informa sobre las patentes municipales de los locales del Complejo Lefu Sur, que registran deudas atrasadas. Se acuerda enviar información a la Sra. Andrea Salazar de UDEL.

l.- Carta de Adulto Mayor Nuevo Amanecer, de fecha 14 de marzo de 2016, que señalan que este año desean trabajar en tejidos a crochet, lo que les sirve para mantener su mente ocupada y salir de la rutina diaria, para lo que solicitan una subvención de \$250.000.- para comprar los materiales para realizar dicho trabajo. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones.

m.- Of. Int. N°51, de Asesor Jurídico Municipal, donde hace entrega de Bases Administrativas Especiales de la "Concesión del Servicio de Tarjetas Parquímetros de la comuna de Lebu". Consensuadas con SECPLAN, Tránsito y Jurídico. Se entrega copia de documento a cada concejal, para ser revisado en próximo concejo.

n.- Entrega de Acta de reunión de Concejo Municipal sobre Hogar Estudiantil, documento que da cuenta de los que participaron en la comisión, objetivos de la sesión y desarrollo de la misma. El Concejo se da por enterado de lo realizado por la comisión.

ñ.- Carta de Presidente AFUSAM Lebu, de fecha 09 de marzo de 2016, donde informan que el CESFAM Lebu Norte cumplirá 21 años al servicio de la comunidad, instancia en que quieren destacar a los funcionarios del CESFAM, como de las postas y para ello solicitan un apoyo financiero que asciende a la suma de \$1.000.000.- para realizar esta actividad. Se acuerda aprobar en los términos solicitados.

o.- Carta de Agrupación de Damas Cristianas Rosa de Saron, de fecha 03 de marzo de 2016, informan que esta agrupación reúne a mujeres de diversas denominaciones de esta comuna las que prestan trabajo voluntario a los enfermos hospitalizados en el Hospital Santa Isabel de Lebu, y para ello solicitan una subvención de \$800.000.- para realizar dichas funciones. Se acuerda derivar a la carpeta de subvenciones.

### **3.- INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO:**

➤ Informa sobre Convenio de dos Camiones de Basura 19m3.

➤ Se informa que se terminó de reparar caminos Isla Mocha, colaboración de Vialidad y se está trabajando para realizar la circunvalación.

**HOJA N°4 DE ACTA DE REUNIÓN DE CONCEJO N° 159 (22.03.2016)**

**4.- INFORME DE DIRECTORA DE CONTROL**, ingresa doña Sheissla Moraga, Directora del Departamento de Control, junto a don Patricio Carrillo, Encargado de Adquisiciones, los que dan cuenta sobre duda de Concejales en cuanto a la aplicación del Artículo 65, letra i), de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en cuanto al momento que deben ser aprobados los contratos cuyos montos son iguales o superiores a 500 UTM y, que requieren aprobación del Concejo.

**ALCALDE:** le da la palabra a la Directora de Control en el Sentido de que aclare dudas al Concejo, respecto a lo establecido en el Artículo 65, letra i) de la Ley 18.695.- La duda, si antes de adjudicarse la licitación debe entregarse los antecedentes al Concejo. Señalando que tiene otra apreciación, sosteniendo lo que dice la Ley, que señala que el Concejo debe pronunciarse sobre el contrato, sobre aprobar o rechazar el Contrato, no sobre la licitación por no tener las competencias para intervenir en el proceso de licitación, ni menos la autorización legal de analizar ofertas, ya que no tienen la facultada de intervenir el proceso.

**COCEJAL FUENTEALBA:** Indica que él cree que se debe revisar el proceso de licitación antes del Decreto que adjudica, o sea, antes de la adjudicación se debe analizar la oferta para ver si se hizo correctamente, sin poner en duda lo que hizo la comisión.

**DIRECTORA DE CONTROL:** La directora consulta si existe una pregunta en específico o se debe referir al artículo referido en términos amplios. La invitada reseña la fundamentación teórica a los Sres. Concejales, en cuanto a la necesidad de entregar al Concejo, los antecedentes de las licitaciones en comento antes de la adjudicación, a objeto de que puedan autorizar el contrato, lo que es ratificado por el encargado de Adquisiciones Sr. Patricio Carrillo.

(Leer el artículo referido en forma íntegra).

**VARIOS:**

- **CONCEJALA VALDERAS:** Considera que ha sido lenta la situación y gestión de la Farmacia Popular. Al parecer no se ha logrado encontrar un local que reúna los requisitos (40m<sup>2</sup>).
- **CONCEJAL FUENTEALBA:** Señala que en calle prolongación Prat hay dos discos pare, solicita que se regularice que al menos una de las calles tenga un disco Ceda el Paso.
- **ALCALDE:** Esta situación hay que enviarla para que el departamento de Tránsito lo evalúe y solucione el tema, asignándole la orientación que debe tener la calle.

## HOJA N°5 DE ACTA DE REUNIÓN DE CONCEJO N° 159 (22.03.2016)

- **CONCEJAL FUENTEALBA:** Señala que existe un cantante que quiere venir como telonero, para el día de la madre, se llama Jorge Mendoza, consulta si debe verlo con Relaciones Públicas.
- **CONCEJAL YÉVENES:** Respecto al tema de los vidrios quebrados en las Sedes Vecinales, consulta si el municipio se hizo cargo de los gastos básicos.
- **ADMINISTRADOR:** Informa que se han colocado alrededor de nueve vidrios, Club Adulto Mayor Millaray.
- **ALCALDE:** hace presente que el Municipio siempre ha apoyado en este tema.
- **CONCEJAL YÉVENES:** Consulta si se ha pagado el Bono a los Recolectores de Residuos (Basura).
- **CONCEJAL ZAPATA:** Consulta sobre las barreras de contención en calle Prat con Juan Antonio Ríos, pasado puente Espigón.
- **ALCALDE:** Indica que existe dificultad respecto de calle Espigón calle Los Filtros, pues hay que tener motoniveladora.
- **CONCEJAL JARAMILLO:** Consulta sobre los paraderos de calle Luis Cruz Martínez, pues antes de comenzar las reparaciones de las veredas los sacaron y al parecer no están contemplados dentro del Proyecto de SECPLAN.
- **ALCALDE:** Plantea que la solución pasa por la construcción de un paradero.
- **CONCEJAL JARAMILLO:** Plantea que tema de comerciantes ambulantes se vea en audiencia con Comisario.
- **ALCALDE:** Señala que se instruyó pero no se realiza la fiscalización.
- **CONCEJAL JARAMILLO:** Solicita antecedentes sobre la feria Campesina, si va a ser posible darle solución antes que termine este período del Alcalde.
- **ALCALDE:** Indica que conversó con la gente de la feria y se comprometió con ellos a que antes que termine su período los trasladará un lugar distinto pero siempre en mejores condiciones para ellos.
- **CONCEJAL YÉVENES:** Señala que respecto al tema de las personas de la Feria Campesina hay que hacer un buen colador, porque hay gente que no debería estar ahí.

## HOJA N°6 DE ACTA DE REUNIÓN DE CONCEJO N° 159 (22.03.2016)

### RESUMEN DE ACUERDOS:

a.- Se acuerda en los términos solicitados autorizar transacción con don Carlos Alarcón Sanzana por la suma de \$5.000.000.-.

b.- Se acuerda unánimemente conforme a lo solicitado, concretar el Comodato de parte del Municipio al Club Deportivo ya singularizado, por el tiempo de 99 años.

c.- Se acuerda comprometer la suma de \$1.000.000.- Programa de mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en los Proyectos: "Construcción Plaza Franz Benner", para los costos de operación y mantención.

d.- Se acuerda comprometer la suma de \$1.000.000.- para los costos de operación y mantención Proyecto "Reposición Sede Social J.J. Pérez, Lebu" presentado al Fondo Regional de Inversión FRIL.

e.- Se acuerda concretar el Comodato autorizado, para la Iglesia Misión del Señor, una vez que se entreguen los antecedentes por la institución.

f.- Se acuerda no aprobar el Traslado de la Patente de Minimercados de Comestibles y Abarrotes Clase H, al nuevo domicilio ubicado en Villa el Bosque, Avda. Las Rosas N°324, mientras no se acompañe acta de asamblea de la Junta de Vecinos donde conste la autorización.

g.- Se acuerda aprobar la suma total de \$6.800.000.- anuales, montos que se incrementarían según IPC y se mantendrán por toda la vida útil del equipamiento urbano "Normalización Semáforos Diversos Sectores de la Comuna de Lebu" y "Mejoramiento Cancha Fútbol Pehuen, Comuna de Lebu", presentado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de la Región del Bío Bío.

h.- Se acuerda derivar la solicitud a DIDECO, carta de Doña Norma Pineda Monsálvez, solicita ayuda económica y en pañales para su abuelo don Luis Pineda Peña.

i.- Se acuerda aprobar la suma de \$1.000.000.- anuales, los que se incrementarían según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil del proyecto "Construcción Multicancha Césped Sintético Pehuén", Lebu destinado al mejoramiento de infraestructura urbana de la comuna, que se postulará a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) de la región del Bío Bío.

j.- Se acuerda en enviar la solicitud a DIDECO, para evaluar situación del niño Angel Meza Flores, para ver posibilidad de Beca Deportiva solicitada por Escuela de Fútbol Ciudad del Viento y Marcelo Salas para el niño mencionado.

k.- Se acuerda enviar antecedentes señalados en Memorándum N°02 de fecha 17 de marzo de 2016, de Encargada de Rentas y Patentes, que informa que las

**HOJA N°7 DE ACTA DE REUNIÓN DE CONCEJO N° 159 (22.03.2016)**

Patentes Comerciales de los locales del Complejo Leufu Sur, que registran deudas atrasadas a doña Andrea Salazar, encargada de UDEL.

l.- Se acuerda derivar a la carpeta de subvención la solicitud de Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer, que solicita una subvención de \$250.000.-

m.- Se acuerda revisar próximo Concejo Bases Administrativas Especiales de la "Concesión del Servicio de Tarjetas de Parquímetros de Lebu".

n.- Se acuerda aprobar subvención de \$1.000.000.- a la Asociación Gremial AFUSAM - LEBU, para realizar la actividad de aniversario que se celebrará desde el 4 al 8 de abril.

ñ.- Se acuerda enviar a la carpeta de subvención, carta de solicitud de Agrupación de Damas Cristianas "Rosa de Saron", que solicitan una subvención equivalente a \$800.000.-

o.- Se autoriza al Concejal Francisco Yevenes Núñez, para asistir a entrevista con personeros de la Intendencia Regional del Bío Bío el día 29.03.2016.

---

Siendo las 19:20 horas, se pone término a la sesión.

CRISTIAN PEÑA MORALES  
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ  
CONCEJAL

LUIS ZAPATA RIVERA  
CONCEJAL

HOJA N°8 DE ACTA DE REUNIÓN DE CONCEJO N° 159 (22.03.2016)

GLORIA VALDERAS SILVA  
CONCEJALA

ROBERTO CHAMORRO FERNANDEZ  
CONCEJAL

MARIO FUENTEALBA COTAL  
CONCEJAL

HECTOR JARAMILLO LILLO  
CONCEJAL

MARLENE E. PAOLA MELITA VINETT  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
Y DEL CONCEJO